



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-892-17-30

La Plata, 11 de Diciembre de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por las que tramita la Contratación Directa Menor N° 81/17, tendiente a contratar la adquisición de dos duplicadores forenses con módulo SAS con destino al Gabinete Pericial Informático del Departamento de Policía Judicial de la Procuración General, y

CONSIDERANDO que el presente trámite se autorizó por Resolución N° 223/2017 del Área Contrataciones y Suministros de la Procuración General, según consta a fs. 122.

Que a fs. 123 y 125 obran las publicaciones del proceso licitatorio en las páginas Web del Ministerio Público y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que a fs. 133/134 constan las invitaciones cursadas a los proveedores del rubro.

Que según Acta de Apertura de fs. 167 se obtuvo una única oferta correspondiente al proveedor Pablo Alberto Rodríguez Romeo.

Que a fojas 169 obra informe de la Subsecretaría de Informática de la Procuración General, manifestando que la oferta cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas y que los importes ofertados se ajustan a los valores de mercado.

Que a fs. 172 obra consulta realizada al Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de donde surge que el proveedor Pablo Alberto Rodríguez Romeo no se encuentra inscripto en dicho organismo.

Que a fs. 175/176 obra dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación.

Que a fs. 180/181 tomó intervención el Área de Auditoría Contable.

Por ello, el **SR. JEFE DEL AREA CONTRATACIONES Y**

3002-892-17-30

SUMINISTROS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA PROCURACION GENERAL, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 18 inciso 1 de la Ley 13.981 y del artículo 18 inciso 1 apartado a) del Decreto Reglamentario 1.300/16; y en ejercicio de las atribuciones que le confieren las Resoluciones N° 130/17 y 306/17 de la Procuración General,

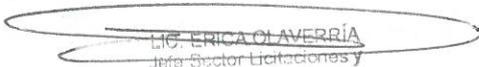
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor N° 81/17, considerando cumplidas las publicaciones e invitaciones ordenadas en autos.

Artículo 2°: Desestimar la oferta del proveedor Pablo Alberto Rodríguez Romeo por no dar cumplimiento al punto 4 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y al punto 7 del Pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa Menor N°81/17, al no encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires, por lo que se declara en consecuencia fracasada la Contratación Directa Menor N° 81/17.

Artículo 3°: Registrar la presente Resolución. Notificar y pasar al Sector Licitaciones y Órdenes de Compras a sus efectos.


Cra. M. NATALIA ZAVALA
Perito 3
Área Contrataciones
Secretaría de Administración
Procuración General


LIC. ERICA OLAVERRÍA
Jefa Sector Licitaciones y
Órdenes de Compra
Área Contrataciones
Procuración General


Cra. LUIS MARIA BENITEZ
Jefe de Contrataciones
Secretaría de Administración
Procuración Gral.
Poder Judicial Pcia. de Bs. As.

RES. N° 330/17